



FARADAY EUROPA I, FCRE

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8
DE OCTUBRE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 JUNTO
CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

FARADAY EUROPA I, FCRE

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2020 junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE 8 DE
OCTUBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020:**

Balance de situación al 31 de diciembre de 2020

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2020

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2020

Estado de Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2020

Memoria del ejercicio correspondientes al ejercicio comprendido entre 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2020

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE 8 DE
OCTUBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

FARADAY EUROPA I, FCRE.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de **Faraday Europa I, F.C.R.E.** por encargo del consejo de administración de **Faraday Venture Capital, SGEIC, S.A.U.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Faraday Europa I, F.C.R.E.**, (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al período comprendido entre el 8 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del período comprendido entre el 8 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 8 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo se constituyó el 8 de octubre de 2020. En consecuencia, los administradores de la sociedad gestora no presentan a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del período comprendido entre el 8 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad gestora y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión, consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión, concuerda con la de las cuentas anuales del período comprendido entre el 8 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la sociedad gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Silvia Domínguez Pinto (ROAC 19.966)
Socia - Auditora de cuentas

29 de junio de 2021





Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al periodo comprendido entre 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2020 junto con el Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

FARADAY EUROPA I, FCRE

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al periodo comprendido entre 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2020 junto con el Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE 8 DE OCTUBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020:**

Balance de situación al 31 de diciembre de 2020

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2020

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2020

Estado de Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2020

Memoria del ejercicio correspondientes al ejercicio comprendido entre 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2020

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE 8 DE OCTUBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FARADAY EUROPA I, FCRE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

FARADAY EUROPA I, FCRE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE 8 DE OCTUBRE Y
31 DE DICIEMBRE DE 2020

FARADAY EUROPA I, FCRE
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2020
A) ACTIVO CORRIENTE		1.127.000
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	868.750
II. Periodificaciones	Nota 5	109.500
III. Inversiones financieras a corto plazo		
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Préstamos y créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Deudores	Nota 6	148.750
VI. Otros activos corrientes		
B) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Activos por impuesto diferido		
II. Inversiones financieras a largo plazo		
1. Instrumentos de patrimonio		
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		
1.2 De otras entidades		
2. Préstamos y créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros		
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
1. Instrumentos de patrimonio		
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		
1.2 De otras entidades		
2. Préstamos y créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros		
IV. Inmovilizado material		
V. Inmovilizado intangible		
VI. Otros activos no corrientes		
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.127.000

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de Situación, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

FARADAY EUROPA I, FCRE
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2020
A) PASIVO CORRIENTE		139.533
I. Periodificaciones		
II. Acreedores y cuentas a pagar		139.533
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
IV. Deudas a corto plazo		
V. Provisiones a corto plazo		
VI. Otros pasivos corrientes		
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Periodificaciones		
II. Pasivos por impuesto diferido		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Deudas a largo plazo		
V. Provisiones a largo plazo		
VI. Otros pasivos no corrientes		
TOTAL PASIVO (A+B)		139.533
C) PATRIMONIO NETO		987.467
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		987.467
I) Capital		
Escriturado		
Menos: capital no exigido		
II) Partícipes		1.140.000
III) Prima de emisión		
IV) Reservas		
V) Instrumentos de capital propios (-)		
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		
VII) Otras aportaciones de socios		
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)		-152.533
IX) Dividendos a cuenta (-)		
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		
I) Activos financieros disponibles para la venta		
II) Operaciones de cobertura		
III) Otros		
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		1.127.000

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de Situación, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas

FARADAY EUROPA I, FCRE
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas a la Memoria	31/12/2020
CUENTAS DE ORDEN		
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		
1. Aavales y garantías concedidos		
2. Aavales y garantías recibidos		
3. Compromisos de compra de valores		
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		
3.2 De otras empresas		
4. Compromisos de venta de valores		
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		
4.2 De otras empresas		
5. Resto de derivados		
6. Compromisos con socios o partícipes		
7. Otros riesgos y compromisos		
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		
1. Patrimonio total comprometido	Nota 11	7.600.000
2. Patrimonio comprometido no exigido	Nota 11	6.460.000
3. Activos fallidos		
4. Pérdidas fiscales a compensar	Nota 10	38.133
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		
6. Deterioro capital inicio grupo		
7. Otras cuentas de orden		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de Situación, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas

FARADAY EUROPA I, FCRE

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE 8 DE OCTUBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2020
1. Ingresos financieros (+)		
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		
1.2. Otros ingresos financieros		
2. Gastos financieros (-)		
11.1. Intereses y cargas asimiladas		
11.2. Otros gastos financieros		
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		
1.1.1. Instrumentos de patrimonio		
1.1.2. Valores representativos de deuda		
1.1.3. Otras inversiones financieras		
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		
4. Otros resultados de explotación (+/-)		-80.500
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		
4.2. Comisiones satisfechas. (-)		-80.500
4.2.1. Comisión de gestión	12	-4.500
4.2.2. Otras comisiones y gastos	12	-76.000
MARGEN BRUTO		-80.500
5. Gastos de Personal (-)		
6. Otros gastos de explotación (-)	12	-72.033
7. Amortización del inmovilizado (-)		
8. Excesos de provisiones (+)		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-152.533
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		
11. Otros (+/-)		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-152.533
12. Impuesto sobre beneficios (-)	10	
RESULTADO DEL EJERCICIO		-152.533

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

FARADAY EUROPA I, FCRE

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE 8 DE OCTUBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	31/12/2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-152.532,92
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-152.532,92

FARADAY EUROPA I, FCRE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE 8 DE OCTUBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO					
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	31/12/2020
				Total fondos propios	Ajustes valoración patrimonio neto
SALDO INICIAL A 2020					
Total ingresos / (gastos) reconocidos				-152.533	-152.533
Otras variaciones del patrimonio neto	1.140.000			1.140.000	1.140.000
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	1.140.000			1.140.000	1.140.000
SALDO FINAL EN 2020	1.140.000			-152.533	987.467

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

FARADAY EUROPA I, FCRE**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE 8 DE OCTUBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en euros)

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO	Notas a la Memoria	2020
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		-271.250
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		-152.533
2. Ajustes del resultado.		
a) Diferencias de cambio (+/-)		
b) Ingresos financieros (-)		
c) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
d) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente.		-118.717
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		-148.750
b) Otros activos corrientes (+/-).		-109.500
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		139.533
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
5. Pagos por inversiones (-)		
a) Inversiones financieras		
6. Cobros por desinversiones (+)		
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.140.000
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		1.140.000
a) Emisión de capital (+).		1.140.000
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+A+B+C+D)		868.750
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		868.750

FARADAY EUROPA I, FCRE

**MEMORIA DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE 8 DE OCTUBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(1) Naturaleza y Actividad del Fondo

a) Constitución, Duración y Domicilio Social

Faraday Europa I, FCRE (en adelante el “Fondo”), se constituyó como fondo de capital-riesgo europeo el 8 de octubre de 2020 con una duración de nueve (9) años. Esta duración podrá prorrogarse, dos veces, por períodos de 1 año adicionales a propuesta de la sociedad gestora y con el visto bueno del Consejo de Supervisión en los términos establecidos en su Reglamento. Su domicilio actual se encuentra en Madrid, Paseo de la Habana 16, 1ª Planta, 28036.

El Fondo se inscribió con fecha 11 de diciembre de 2020 en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”) con el número 32.

b) Régimen Legal

El Fondo se rige por el contenido del Reglamento de Gestión del Fondo y, en su defecto, por el Reglamento (UE) No 345/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, “Ley de Capital Riesgo”), y por las demás normas que le fueren aplicables.

c) Administración y actividad

El Fondo encomienda su gestión, designando como sociedad gestora del Fondo a Faraday Venture Capital SGEIC, S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”) que figura inscrita en el correspondiente Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 155 y que tiene su domicilio en Paseo de La Habana 16, 1º, 28036, Madrid.

La dirección y administración del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora quien, conforme a la legislación vigente y sujeta a las condiciones de ejercicio de su actividad previstas en el artículo 42 de la Ley de Capital Riesgo, tendrá las más amplias facultades para la representación del Fondo sin que puedan impugnarse, en ningún caso, por defecto de facultades de administración y disposición, los actos y contratos por ella realizados con terceros en el ejercicio de las atribuciones que como Sociedad Gestora le corresponden.

d) Objeto

El Fondo es un patrimonio administrado por la mencionada sociedad gestora cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación,

no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado no regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El Fondo deberá someterse a las reglas de inversión establecidas en el Reglamento (UE) No 345/2013, y en concreto:

- i) Deberá invertir como mínimo el 70 % del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean inversiones admisibles, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes, en un plazo establecido en sus reglamentos o los documentos constitutivos,
- ii) Nunca utilizará más del 30 % del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido para la adquisición de activos distintos de las inversiones admisibles, calculados sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes relevantes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes,
- iii) Deberá estar establecido en el territorio de un Estado miembro de la Unión Europea;

A estos efectos se consideran inversiones admisibles cualquiera de los siguientes instrumentos:

- i) todo instrumento de capital o cuasi capital que:
 - haya sido emitido por una empresa en cartera admisible y adquirido directamente por el Fondo admisible a dicha empresa,
 - haya sido emitido por una empresa en cartera admisible a cambio de un valor participativo emitido por dicha empresa, o
 - haya sido emitido por una empresa que posea una participación mayoritaria en una empresa en cartera admisible que sea su filial, y haya sido adquirido por el Fondo admisible a cambio de un instrumento de capital emitido por la empresa en cartera admisible,
- ii) préstamos garantizados o no garantizados concedidos por el Fondo admisible a una empresa en cartera admisible en la que el Fondo admisible ya tenga inversiones admisibles, siempre que para tales préstamos no se emplee más del 30 % del total agregado de las aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en el Fondo admisible,
- iii) participaciones o acciones de una empresa en cartera admisible adquiridas a socios o accionistas existentes de dicha empresa,
- iv) participaciones o acciones de otro o de varios otros fondos de capital riesgo europeos admisibles, siempre y cuando estos no hayan invertido más del 10 % del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en otros fondos de capital riesgo europeos admisibles;

Tendrán la consideración de empresa en cartera admisible, una empresa que:

- i) en la fecha de inversión por el Fondo admisible:

- no haya sido admitida a cotización en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación (SMN), según la definición del artículo 4, apartado 1, puntos 14 y 15, de la Directiva 2004/39/CE;
 - emplee a menos de 250 personas, y
 - tenga un volumen de negocios anual no superior a 50 millones EUR o un balance anual total no superior a 43 millones EUR,
- ii) no sea un organismo de inversión colectiva,
- iii) no pertenezca a una o varias de las categorías siguientes:
- una entidad de crédito definida en el artículo 4, punto 1, de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (1),
 - una empresa de inversión definida en el artículo 4, apartado 1, punto 1, de la Directiva 2004/39/CE,
 - una empresa de seguros definida en el artículo 13, punto 1, de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) (2),
 - una sociedad financiera de cartera definida en el artículo 4, punto 19, de la Directiva 2006/48/CE, o
 - una sociedad mixta de cartera definida en el artículo 4, punto 20, de la Directiva 2006/48/CE,
- iv) esté establecida en el territorio de un Estado miembro o en un tercer país, siempre y cuando el tercer país:
- no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo,
 - haya firmado un acuerdo con el Estado miembro de origen del gestor de fondos de capital riesgo admisible y con cada Estado miembro en que se pretende comercializar las participaciones o acciones del Fondo, de tal modo que se garantice que el tercer país se ajusta plenamente a los preceptos establecidos en el artículo 26 del Modelo de Convenio Tributario sobre la Renta y sobre el Patrimonio de la OCDE y vela por un intercambio efectivo de información en materia tributaria, incluyendo, si procede, acuerdos multilaterales en materia de impuestos.

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión y, en todo caso, siguiendo la normativa legal reguladora de los fondos de capital riesgo.

El ejercicio 2020 es el primero de actividad del Fondo, por lo que no hay cifras comparativas del ejercicio anterior.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han formulado a partir de los registros contables del Fondo y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo y con el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros individuales del Fondo de acuerdo con la legislación mercantil. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y de la memoria.

b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo.

En este sentido, el 11 de marzo de 2020, previo a la constitución del Fondo, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo. La mayoría de los Gobiernos han tomado medidas restrictivas para contener la propagación. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sucesivos decretos con medidas extraordinarias para paliar esta crisis. Esta situación ha afectado a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Teniendo en consideración que el Fondo ha comenzado a realizar inversiones en el primer trimestre de 2021, las consecuencias para el Fondo van a depender en gran medida de la evolución y control de la pandemia, que, debido al estado de avance de la vacunación, estimamos no se verá significativamente afectado.

Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existen aspectos significativos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, la Sociedad Gestora del Fondo está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

Por lo indicado anteriormente, el Consejo de Administración considera que la situación no ha tenido ni tendrá en el futuro impacto en el principio de empresa en funcionamiento.

d) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, las presentes cuentas anuales son las primeras que presenta el Fondo tras su constitución el 8 de octubre de 2020, por lo que se consideran cuentas anuales iniciales y, por tanto, no presentan saldos comparativos.

f) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del Fondo para el ejercicio comprendido entre el 8 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación es la siguiente:

	Euros
Bases de reparto	
Resultado del ejercicio	-152.532,92
Aplicación	
Resultados de ejercicios anteriores	-152.532,92

(4) Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio comprendido entre el 8 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han sido las siguientes:

(a) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de los Administradores en el momento de su reconocimiento inicial.

El Fondo evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal sólo en el momento en el que el Fondo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda en la fecha de liquidación.

No obstante, lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

El Fondo ha clasificado los instrumentos financieros que posee en las categorías de:

- Préstamos y partidas a cobrar
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- Activos financieros disponibles para la venta
- Débitos y partidas a pagar

(ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(iii) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Fondo o de terceros.

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Fondo o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (ix) Deterioro de valor de activos financieros.

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

(iv) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por el Fondo en sociedades participadas. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción,

que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

El Fondo calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculado según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

(v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Fondo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(vi) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

El Fondo revisará y, si resulta preciso, modificará los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicio anteriores en cuyo caso se imputan en una cuenta de reservas.

(vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada uno de ellos.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

El Fondo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, el Fondo considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios sin que se haya producido la recuperación de su valor.

(ix) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento el Fondo utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(x) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante, lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

b) Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

(xi) Deterioro de valor de inversiones en activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

- ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

(xii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Participes

En la cuenta “Participes” del patrimonio neto figura los importes desembolsados por los participes, así como los importes exigidos, recogándose en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

Las aportaciones de participes exigidas y no desembolsadas se reconocerán en el epígrafe “Deudores” del activo del balance.

(d) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que el Fondo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si el Fondo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(e) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Fondo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(f) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

g) Cuentas de Orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del mercado de valores, las cuentas de orden recogen, en su caso, las plusvalías latentes en las participaciones de capital y las bases imponibles pendientes de compensar.

(h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares

que el Fondo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

(i) Estado de flujos de efectivo

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería del Fondo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y Periodificaciones

(a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este capítulo del balance recoge los saldos en cuentas corrientes en euros, los cuales están remunerados a tipos de mercado. El saldo total de este epígrafe se encuentra denominado en euros.

(b) Periodificaciones

En este epígrafe se encuentran las comisiones de gestión correspondientes al primer cierre del fondo facturadas y no devengadas al 31 de diciembre de 2020 por importe de 109.500 euros.

Total Comisiones de gestión	Devengado al 31/12/2020	Pendientes de devengo al 31/12/2020
114.000	4.500	109.500

(6) Activos financieros

El importe correspondiente a las aportaciones de capital escriturado por los partícipes es de 1.1400.000,00€ (Nota 8), quedando pendiente de desembolsar 148.750 euros.

(7) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El Fondo no ha realizado inversiones al 31 de diciembre de 2020.

(8) Fondos Reembolsables

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Partícipes

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo, en los términos que lo regulan legal y contractualmente y, en particular, los establecido en el Reglamento del Fondo. Las participaciones tienen un valor inicial de suscripción de un (1) euro cada una.

Al 31 de diciembre de 2020 el patrimonio del Fondo está constituido por participaciones de Clase A: constituida por las participaciones suscritas por la Sociedad Gestora y por los partícipes que trasladen sus compromisos de inversión a la Sociedad Gestora con anterioridad o de manera simultánea al Primer Cierre del Fondo, o cuyos compromisos superen 1.000.000 €, mientras no sea un Inversor Corporativo.

Durante el ejercicio 2020, el Fondo no ha realizado inversiones, ni reembolsos a los partícipes en concepto de devoluciones de aportaciones iniciales por tratarse del primer año de creación de este.

La composición del patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

Composición	Compromiso	Desembolso Exigido
CLASE A	7.600.000	1.140.000

Al 31 de diciembre se encuentran pendientes de desembolsar 148.750 euros (exigido pendiente de desembolso), que se encuentra registrado en el epígrafe “Deudores” del balance de situación adjunto (nota 6).

(b) Reservas

No hay partidas que informar en este epígrafe del balance.

(c) Ajustes por valoración

No se han realizado ajustes. El Fondo no ha efectuado inversiones en el ejercicio 2020.

(9) Pasivos financieros

Su detalle es el siguiente:

Débitos y partidas a Pagar	2020
Acreedores partes vinculadas (nota 13)	137.113
Otros acreedores	2.420
Total	139.533

El importe registrado es este epígrafe, se corresponde principalmente con las comisiones a pagar a la sociedad gestora y otros gastos (notas 12 y 13)

Los vencimientos de estos saldos son inferiores a un año.

A 31 de diciembre de 2020 todos los saldos se encuentran denominados en euros.

(10) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal para empresas de reducida dimensión, que son aquellas que obtuvieron en el ejercicio inmediatamente anterior unos ingresos netos inferiores a 10.000 miles de euros. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades para las empresas de reducida dimensión es del 25%.

Por otro lado, al tratarse de un fondo de capital riesgo, el Fondo opta a acogerse al régimen fiscal de entidades de capital riesgo que se recoge en el artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Sus principales características son las siguientes:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por entidades de capital riesgo.
- Deducción por doble imposición de dividendos. Los dividendos y las participaciones en beneficios que las entidades de capital riesgo perciban de las sociedades que promueven disfrutan de una deducción por doble imposición del 100%, con independencia del grado de participación que tengan en ellas, así como del tiempo de tenencia de las participaciones.
- Rentas por transmisión de acciones y participaciones. Gozan de exención del 99% en el Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas en la transmisión de acciones y participaciones de las empresas promovidas, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computando desde el momento de adquisición y hasta el décimo quinto inclusive según se recoge en el artículo 50.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Impuesto sobre Sociedades	2020
Resultado contable del ejercicio	-152.532,92
Diferencias permanentes	
Base Imponible	-152.532,92
Cuota al 25%	-
Retenciones y pagos a cuenta	-
Impuesto sobre Sociedades a pagar	-

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2020 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales (véanse nota 12).

(11) Cuentas de Orden

El detalle de cuentas de orden es el siguiente:

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	2020
Patrimonio total comprometido	7.600.000
Patrimonio comprometido no exigido	6.460.000
Pérdidas fiscales a compensar	38.133

(12) Ingresos y gastos

a) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el que se muestra a continuación:

Composición	2020
Gastos de constitución y de establecimiento del Fondo	69.613
Servicios profesionales independientes	2.420
Total	72.033

b) Comisiones

Como se señala en la nota 1, las funciones de gestión y administración del Fondo están encomendadas a Faraday Venture Capital, S.G.E.I.C., S.A (véase nota I). La remuneración

de la Sociedad Gestora y los gastos del Fondo se detallan en los artículos 5 y 6 del Reglamento del Fondo, y se resumen a continuación:

- **Comisiones de gestión:** La Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión de gestión anual en contraprestación por la gestión del Fondo. Ésta se calculará en función de las Clases de participaciones que los partícipes ostenten.
 - Periodo de inversión: 1,50% (Clase A), 1,75% (Clase B), 2,00% (Clase C y E) y 2,20% (Clase D).
 - Periodo de desinversión: 1,00% (Clase A), 1,25% (Clase B), 1,50% (Clase C y E) y 1,70% (Clase D).
 - Periodos de devengo: del 1 de enero al 31 de diciembre, excepto el primer y el último período.
- **Comisiones de éxito:** La Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir una comisión de éxito por las inversiones realizadas. La comisión de éxito ascenderá a un 20% de la diferencia positiva entre (i) los Fondos Derivados de las Inversiones y (ii) las cantidades invertidas por los partícipes en el Fondo. La misma se abonará una vez que los inversores hayan recibido una rentabilidad mínima igual al resultado de aplicar una tasa interna de rentabilidad (TIR) del 8% (Hurdle Rate) a su inversión.
- **Comisión de suscripción:** La Sociedad Gestora tendrá derecho a una comisión de suscripción igual al 1% del capital comprometido del Fondo.
- **Gastos del Fondo:** serán asumidos por el Fondo los gastos de constitución y de establecimiento del Fondo, es decir, aquellos necesarios para iniciar la actividad del mismo, y que no excederán el 1% del Patrimonio Comprometido del Fondo.

El importe correspondiente al ejercicio 2020 por cada clase de comisión, es el siguiente:

Comisiones	2020
Comisiones de gestión devengadas	4.500
Comisiones de suscripción	76.000
Total	80.500

(13) Partes Vinculadas

Los saldos mantenidos con empresas del Grupo y partes vinculadas son los siguientes:

Pasivo

Las principales transacciones con empresas del Grupo y partes vinculadas han sido las siguientes:

Débitos y partidas a Pagar	2020
Comisiones a pagar y otros gastos	137.113

Gastos

Composición	2020
Comisiones de gestión	4.500
Comisiones de suscripción	76.000
Gastos de constitución y de establecimiento del Fondo	69.613
Total	150.113

(14) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades del Fondo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Fondo son saldos de efectivo e inversiones, que representan la exposición máxima del Fondo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

La Sociedad Gestora estima que el riesgo del Fondo es relativamente bajo, dado que por un lado el Fondo no está apalancado y por tanto no es necesario el acceso a financiación de terceros, y por otro, el Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posibles situaciones de “partícipes en mora”.

b) Riesgo de liquidez

El fondo no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos de partícipes para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de partícipes.

c) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio.

(15) Información Medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

(16) Honorarios de Auditoría

Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 han ascendido a 2.420 euros.

(17) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante el ejercicio 2020, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido.

(18) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Durante el primer trimestre de 2021 el fondo ha incorporado nuevos partícipes y ha realizado las primeras inversiones:

Con fecha 11 de marzo de 2021, el Fondo ha acudido a una ampliación de capital de VALLIS TOLITUM S.L (Rentchester), por un importe de 175.200 euros.

Con fecha 31 de marzo, el Fondo ha concedido un préstamo participativo convertible a MAIN BRICKS S.L. (Miss Tipsi) por un importe de 150.000 euros.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo que deba ser incluido en las mismas para que estas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como del estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Faraday Europa I, FCRE, se constituyó como fondo de capital- riesgo europeo el 8 de octubre de 2020 con una duración definida de nueve (9) años. Esta duración podrá prorrogarse, dos veces, por períodos de 1 año adicionales a propuesta de la sociedad gestora y con el visto bueno del Consejo de Supervisión en los términos establecidos en su Reglamento. Su domicilio actual se encuentra en Madrid, Paseo de la Habana 16, 1ª Planta, 28036. El Fondo se inscribió con fecha 11 de diciembre de 2020 en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”) con el número 32.

El Fondo se rige por el contenido del Reglamento de Gestión del Fondo y, en su defecto, por el Reglamento (UE) No 345/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, “Ley de Capital Riesgo”), y por las demás normas que le fueren aplicables.

El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado no regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS NEGOCIOS

El ejercicio 2020 es el primero de actividad del Fondo, sin tener un año completo, por lo que no hay cifras comparativas del ejercicio anterior. Durante 2020 el Fondo ha realizado su primer cierre con un total de 7.600.000 euros de patrimonio gestionado.

SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO

El fondo no presentó en el año 2020 ningún riesgo e incertidumbres reseñables, presentando al cierre del ejercicio un resultado negativo de 152.533 euros. La obtención de pérdidas es común en fondos de capital riesgo dado que el valor de sus inversiones se aprecia con el tiempo y las desinversiones por lo que durante sus primeros años de vida es común presentar un nivel de pérdidas en consonancia con los gastos de constitución y mantenimiento del Fondo.

Cabe mencionar que, el 11 de marzo de 2020, previo a la constitución del Fondo, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo. La mayoría de los Gobiernos han tomado medidas restrictivas para contener la propagación. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sucesivos decretos con medidas extraordinarias para paliar esta crisis. Esta situación ha afectado a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Teniendo en consideración que el Fondo ha comenzado a realizar inversiones en el primer trimestre de 2021, las consecuencias para el Fondo van a depender en gran medida de la evolución y control de la pandemia, que, debido al estado de avance de la vacunación, estimamos no se verá significativamente afectado.

Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existen aspectos significativos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, la Sociedad Gestora del Fondo está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

Por lo indicado anteriormente, el Consejo de Administración considera que la situación no ha tenido ni tendrá en el futuro impacto en el principio de empresa en funcionamiento.

HECHOS POSTERIORES

Durante el primer trimestre de 2021 el fondo ha incorporado nuevos partícipes y ha realizado las primeras inversiones:

Con fecha 11 de marzo de 2021, el Fondo ha acudido a una ampliación de capital de VALLIS TOLITUM S.L (Rentchester), por un importe de 175.200 euros.

Con fecha 31 de marzo, el Fondo ha concedido un préstamo participativo convertible a MAIN BRICKS S.L. (Miss Tipsi) por un importe de 150.000 euros.

EVOLUCIÓN FUTURA

Faraday Europa I, FCRE, busca convertirse en una referencia del ecosistema español y europeo, y ha continuado optimizado su modelo de identificación y análisis de inversiones junto al apuntalamiento del equipo de análisis con la incorporación de un miembro adicional al mismo en España y en Benelux.

Este primer trimestre de actividad ha sido intenso en términos de análisis e inversión. En el segundo trimestre nos centraremos en cerrar las operaciones en curso, profundizar en el análisis de diversas oportunidades de inversión e iniciar nuevas colaboraciones para aumentar el ritmo de fundraising.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Para una correcta gestión del riesgo el Fondo dispone de varios mecanismos de control:

- Diversificación, fijándose una inversión máxima del total de los fondos disponibles para la inversión destinados a cualquier inversión en una compañía (25%).
- Prevención, con un proceso de análisis de inversiones que incluye todos los aspectos relevantes (entorno económico, análisis de los estados de las compañías y sus modelos de negocio, entrevistas personales y consultas a expertos) así como presencia en los Consejos de Administración de las compañías invertidas.
- Actuación en caso de detectar cualquier indicio de riesgo en una de las compañías participadas por el Fondo.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han realizado actividades de investigación y desarrollo por parte del Fondo durante 2020.

ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de Faraday Venture Capital, SGEIC, S.A. aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Faraday Europa I, FCRE en su reunión del día 31 de marzo de 2021 que esperan ser aprobadas por la Junta General sin modificación alguna.



D. Gonzalo Tradacete Gallart
(Presidente del Consejo)



D. Jaime Biel Turón
(Consejero)



D. Íñigo Serrats Recarte
(Consejero)



D. Javier Contreras Forns
(Secretario no Consejero)